



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Carta del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, pág. 109.—Convocatoria de la tercera Asamblea Nacional de la Prensa Católica, página 110.—Exhortación del Excmo. Sr. Obispo, referente a la misma Asamblea, pág. 113.—Reglamento de la Asamblea, pág. 115.—Cartas del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y del Emmo. Cardenal Gasparri, página 116.—S. Congregación de Ritos: Sobre carrozas y automóviles en las procesiones, pág. 118.—Dos Reales Ordenes, pág. 119.—Circular de Santa Visita Pastoral, pág. 120.—Administración de Cruzada, página 121.—Nombramientos, pág. 122.—Circular de Secretaría, anunciando Ordenes, pág. 123.—Edictos de Tribunal y Curia Eclesiástica, pág. 124.—Crónica especial consoladora, pág. 125.—Donativos para el Congreso de educación católica, pág. 127.—De Monte-Toro, pág. 128.—Crónica de la Diócesis, pág. 130.—Colección del Juéves y Viérne Santos, pág. 131.—Bibliografía, pág. 132.

### ARZOBISPADO

DE

TOLEDO

EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

Mi venerado Hermano y amigo: para proceder a los trabajos preparatorios de la celebración de una ASAMBLEA NACIONAL DE PRENSA CATÓLICA, publicaré en breve

en el *Boletín* de este Arzobispado el documento inicial de la misma, con la designación de las personas que han de formar el *Comité Organizador*.

Tengo mucho gusto en enviarle, por adelantado, copia de dicho documento, rogándole preste todo su apoyo a esta ASAMBLEA, de la que, por su organización eminentemente práctica, espero grandes bienes para la Acción Católica de España.

De V. afmo. amigo y Hermano

q. b. s. m.

E. CARD. REIG,  
*Arzobispo de Toledo.*

*Toledo 11 de Febrero de 1924.*

\* \* \*

### Convocatoria a la tercera Asamblea Nacional de Prensa Católica

— — —

Personas y entidades que tienen grandes conexiones con la Prensa Católica, nos sugirieron hace algún tiempo la idea de reanudar las Asambleas que comenzaron a celebrarse en Sevilla y Zaragoza, y que tan positivos resultados dieron, a pesar de las imperfecciones y apasionamientos, entonces explicables y fáciles hoy de corregir. La Institución «Ora et Labora», la Agencia de Información «Prensa Asociada», el Tesoro de la Buena Prensa, la Cofradía de Legionarios, el Día de la Prensa Católica y la multiplicación considerable de nuestros periódicos y revistas en los últimos años, son una prueba de que no fué estéril la labor de aquellas Asambleas, que inició en honor de la Inmaculada Concepción, en su año jubilar la Asociación Nacional de la Buena Prensa, de Sevilla.

Inquirimos el parecer de nuestros venerables Hermanos los Metropolitanos, y, no sólo dieron su asentimiento, sino que hicieron observaciones muy acertadas e indicaron medidas oportunas para asegurar el normal desenvolvimiento de la proyectada Asamblea, y su mayor fruto, observaciones e indicaciones que hacemos nuestras y que procuraremos con la mayor fidelidad llevar a la práctica.

El reciente Congreso de la Buena Prensa en París, en Octubre último; la carta dirigida por el Padre Santo, en 7

del mismo mes, al Sr. Flori, de la Obra de la Buena Prensa de Italia, sobre periódicos para niños; el magnífico discurso de Su Santidad que tuvimos la dicha y el honor de oír, al presentarle el numeroso grupo de periodistas españoles que fueron a Roma, cuando la memorable visita de Sus Majestades Católicas, nuestros Reyes, a fines de Noviembre; las afirmaciones importantes del Canciller Marx hechas en Diciembre, sobre la posición eminente de la Prensa en la vida pública y en la actividad del Estado, y la imposibilidad de hacer política extranjera sin el auxilio de la misma, las no menos importantes, hechas sobre el mismo asunto por el Jefe del Gobierno italiano; la importancia que concedió a la prensa y a las obras católicas españolas de prensa, el III Congreso Internacional de Acción Católica, de Constanza; el año centenario de la canonización de San Francisco de Sales, que acaba de cerrarse; la declaración pontificia del patronato del mismo Santo para con la prensa y periodistas católicos; el alto ejemplo de piedad y compañerismo que dieron nuestros amados hijos, los periodistas católicos [de Madrid, el 27 del mes anterior, pasando el día entero reunidos para festejar a su celestial Patrono, dignamente honrados con la asistencia y actuación del Exmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y del Exmo. Sr. Patriarca de las Indias; todo ello hace creer oportuna y persuade la reanudación, después de quince años, de estas Asambleas, que tanto contribuyen a fomentar y alentar nuestra prensa, y a despertar la conciencia de los católicos en punto a los deberes que para con ella tienen.

En su virtud, invitamos a los católicos a que concurren con su colaboración, moral, intelectual y económica a la tercera Asamblea Nacional de Prensa Católica, que se celebrará, Dios mediante, en Toledo, en la primera quincena de Junio próximo.

La Asamblea tendrá carácter eminentemente práctico, prescindiendo de discusiones teóricas, y procurando llegar a conclusiones de posible aplicación inmediata.

Nombrado el Comité Organizador, a la mayor brevedad procederá éste a la redacción del cuestionario y del reglamento, fijación de fechas, designación de presidentes de

secciones y ponentes, todo lo cual se someterá a la aprobación de la Junta General que oportunamente nombremos.

Toledo 11 de Febrero de 1924.

† ENRIQUE, CARD. REIG,  
*Arzobispo de Toledo.*

COMITÉ ORGANIZADOR

DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRENSA ASOCIADA.

PRESIDENTE

*Ilmo. Sr. D. Rafael Balanzá*, Obispo Auxiliar de Toledo.

VICEPRESIDENTE

*M. I. Sr. D. José Polo Benito*, Deán de la S. I. P. de Toledo.

VOCALES

*Sr. D. Pedro Dosset y Monzón*, Presbitero, de la Comisión de Custodia del Capital de la Agencia Católica de Información, de Zaragoza.

*Sr. D. Ildefonso Montero Díaz*, Presbitero, Director de la Institución «Ora et Labora», de Sevilla.

*Sr. D. Pablo Saenz de Barés*, Director de Prensa Asociada, de Madrid.

TESORERO

*Sr. D. Ramón Molina*, Director de «El Castellano.»

SECRETARIO

*Sr. D. Sixto Rey Moraleda.*



## EL OBISPO

**A** precedente Invitación del Emmo. Cardenal, Arzobispo Primado, á colaborar en la celebración de la Asamblea de Prensa Católica, dice cuánto y más que Nos pudiéramos decir en orden á la conveniencia, mejor, necesidad de prestar los católicos todos, un generoso concurso á una obra de tanta trascendencia, de tan poderosa aseguración de todo buen orden, religioso, moral y social, como es la buena prensa. Porque es cierto y bien sabido, que todos esos intereses, de ninguna parte reciben tanto daño, como de la prensa, ni ningunas otras poderosas armas para producirlo, lo son tanto, como la prensa con la facilidad de su divulgación y la atrayente variedad de sus formas. Así lo tenia declarado el gran Pontífice Pío Nono, y el sapientísimo León Trece, que llamaba á la pervertida prensa, «vergüenza y ruina de los Estados.» ¿Qué menos puede pedirse á los católicos, que invitarlos á aprontar por su parte, cada uno en su esfera y segun sus medios, elementos de defensa y de preservación de ruina de tantos y tan sagrados intereses apuntados? Es verdad que en estos tiempos, á los católicos se ha de pedir con frecuencia; pero no es ménos verdad, que los tiempos se han de tomar como son; y es verdad asimismo, que, si se les pide muchas veces, no se les pide mucho: se pide más, que sean muchos. Ni la masonería, ni el judaismo, ni la demagogía en todas sus formas, perdonan medio, ni dejan piedra por mover, para dañar, transversar y destruir todo lo que buen orden significa. ¿Y los católicos se han de detener ante un pequeño, insignificante para muchos, esfuerzo demandado por sagrados y comunes intereses? A todos los amados fieles pues, enca-

recidamente exhortamos, quieran concurrir en la medida y forma que plazca, á que la Asamblea Nacional de la Prensa Católica pueda tener los mejores éxitos, produciendo inestimables bienes, sostenida por el apoyo moral y material de adheridos por su significación y número, y de los recursos aportados.

Del escrito de Convocatoria del Emmo. Cardenal Primado, y de esta nuestra Exhortación se dará lectura en la Misa del primer día festivo despues de su recibo. Los Rvdos. Curas pueden recibir las adhesiones, enviándolas, como tambien los donativos que quieran hacerse, á Secretaría, donde también se recibirán directamente.

Ciudadela, 7 Mayo 1924.

† EL OBISPO.

---

### Lista de suscripción para la Asamblea de Prensa Católica.

---

Excmo. Sr. Obispo como socio honorario.	Ptas. 10'00
Donativo del mismo . . . . .	» 25'00

(Continuará.)



# REGLAMENTO

---

Como las proporciones del **BOLETÍN** no permiten insertar todo el Reglamento de la Asamblea que por otra parte se ve publicado en los diarios, se insertan solamente los siguientes números del Capítulo que trata de los **Socios**:

Art. 11. Los socios de la Tercera Asamblea de Prensa Católica serán de cuatro clases: protectores, representantes, activos y honorarios.

Art. 12. Serán socios protectores de la Asamblea los que contribuyan a sufragar los gastos que exige su celebración, con un donativo no inferior a quinientas pesetas.

Art. 13. Representantes—los únicos que tendrán voz y voto en las sesiones privadas—serán, en primer término los que lleven a la Asamblea la representación unipersonal de una publicación católica adherida. Tratándose de diarios podrá haber dos representantes, uno de redacción y otro el Gerente o Administrador.

En cuanto al de redacción, no siendo el mismo Director, deberá ser un profesional que pertenezca como Redactor habitual a la publicación que represente, y acreditar su calidad de representante con un documento suscrito por el Director y con el sello de la respectiva publicación.

. . . . .

Art. 14. Activos son los que contribuyen al éxito de la Asamblea con su trabajo personal, presentando por escrito ya sean Memorias, ya simplemente Proposiciones. No es necesario que sean periodistas, ni tampoco se les exige cuota alguna, aunque es de suponer se inscriban, si pueden, como honorarios.

Art. 15. «Honorarios» son los que se inscriben con el fin de ayudar a la Asamblea con su influencia social y su cooperación económica.

Su cuota será diez pesetas, destinadas a sufragar los gastos del Congreso y la impresión de lo que deba publicarse del mismo, y tienen derecho a diploma, insignia y un ejemplar de la reseña y conclusiones.

Art. 16. Dado el carácter especial de esta Asamblea, y considerando la ayuda importantísima que a la Buena Prensa prestan en toda España las señoras católicas, podrán éstas también ser socias protectoras, representantes, activas u honorarias.

---

## EL ARZOBISPO

DE

SEVILLA.

EXMO. Y RVMO. SR. D. JUAN TORRES Y RIBAS,  
*Obispo de Menorca.—Ciudadela.*

Mi venerado Hermano y estimado amigo: Cumplo muy gustosamente el encargo que he recibido del Emmo. Sr. Cardenal Secretario, enviando a V. adjunta la carta del mismo, por medio de la cual Su Santidad expresa su complacencia y agradecimiento por el óbolo recibido para el «Dinero de San Pedro», 10 por 100 de la colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1923 en todas las Diócesis de España.

A la vez envío a V. por anticipado un ejemplar del documento que, como en años precedentes, publicaré en mi «Boletín» para promover la celebración del «Día de la Prensa» el próximo 29 de Junio.

En el presente año podemos abrigar esperanzas de obtener mejor resultado aún que en años anteriores, por el apoyo que mutuamente se prestarán la Obra del «Día de la Prensa» y la proyectada «Asamblea Nacional de Prensa Católica», dando la primera a la segunda la organización, ya hecha, de sus sesenta Juntas diocesanas y recibiendo, en cambio, el apoyo que puede esperar el «Día de la Prensa» en todos los pueblos de España de la celebración de la *Asamblea* en Toledo quince días antes.

Contando para ello, con la eficaz cooperación de V., me reitero suyo afmo. amigo y Hermano,

q. s. m. b.

EL ARZOBISPO DE TOLEDO.

*10 de Abril de 1924.*

\*\*\*

## CARTA

del Emmo. Sr. Cardenal Gasparri, dando las gracias por el 10 % de la colecta del "Día de la Prensa" de 1923 enviado para el Dinero de San Pedro

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SU SANTIDAD

==

*Vaticano, 17 de Febrero de 1924.*

ILMO. Y RVMO. MONSEÑOR EUSTAQUIO ILUNDAIN Y ESTEBAN, *Arzobispo de Sevilla.*

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Al recibir de esa Nunciatura Apostólica la suma de pesetas 16.778'63 que la Prensa católica española ha ofrecido al Santo Padre para el Dinero de San Pedro, Su Santidad ha ensalzado con la más viva complacencia la parte que en tan generoso testimonio de devoción ha tenido Vuestra Señoría Ilma. y Rvma., en cuya diócesis está el benéfico Centro promotor del «Día de la Prensa».

Sirvale, por tanto, de agradable consuelo la paternal satisfacción del Padre común, que se alegra de tenerla tan abundantemente, gracias a las iniciativas de caridad de V. Sria. Ilma. y Rvma. Y tenga también el legítimo honor de hacer llegar la augusta gratitud a cuantos con V. Sria. Ilma. y Rvma. cooperan a esta colecta providencial con la que se socorren tantos hijos necesitados.

Ruego a V. Sria. Ilma. y Rvma. trasmita a todos las alabanzas y los alientos de Su Santidad; y haga llegar un especial testimonio del agradecimiento de Su Santidad al Rvmo. Monseñor Montero Díaz, incansable sobre todos en esta obra de piedad filial.

Para V. S. Ilma. y Rvma. y para todos y cada uno de los organizadores envía Su Santidad en prenda de benevolencia pontificia, la Bendición Apostólica.

Con afecto de muy distinguida y sincera estimación tengo la satisfacción de manifestarme de V. Sria. Ilma. y Rvma.,

Verdadero servidor,

P. CARD. GASPARRI.

## SACRA RITUUM CONGREGATIO

---

BERGOMEN. — Ordinarius Bergomensis Sacrae Rituum Congregationi sequentia dubia exposuit:

«I. An liceat vel expediat in solemnioribus processio- nibus, quibus deferitur Ssmum. Eucharistiae Sacramen- tum, praecipue cum finis imponitur Eucharisticis conven- tibus, deferre Ssmum. Sacramentum super currum trium- phalem, baldachino coopertum, magnificeque exornatum, equis tractum, superquem ascendit etiam sacerdos qui processioni praest, quique Ostensorium regit genuflexus?

«II. An usus currus et equorum, ut supra, liceat vel expediat cum, loco Ssmi. Sacramenti, deferuntur vel sta- tuae Beatae Virginis Mariae, vel Sanctorum exuviae?

«III. An usus currus et equorum, ut supra, liceat vel expediat non solum ratione extraordinariae solemnitatis, sed etiam cum processio iter nimis longum percurrere debeat?

«IV. An currui equis tracto possit substitui vehiculum quod vulgo *automobile* audit?»

Et Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commi- ssionis suffragio praepositis questionibus respondendum censuit: *negative in omnibus, et ad mentem*. Atque ita rescripsit et declaravit die 28 octobris 1922.

† A. Card. Vico, Ep. Portuen, et S. Rufinae, S. R. C. Praefect. — Alexander Verde, Secretarius.

---

*Mens est:* Quoad primam quaestionem praeclarum exs- tat exemplum Congressus Eucharistici Internationalis Ro- mae habiti anno 1922, in quo nullus currus adhibitus fuit pro deferendo Ssmo. Eucharistiae Sacramento in solemni processione; idque omnino factum est iuxta dispositione s *Coeremonialis Episcoporum, lib. II., cap. 33 de proces- sioni Ssmi. Sacramenti in Festo Corporis Christi, et De- cretorum.*

Ex Secretaria S. R. C., die 22 februarii 1924.

ALEXANDER VERDE, *Secretarius.*

---

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

---

REAL ORDEN DE 6 DE DICIEMBRE DE 1923

Vista la instancia formulada por D. Cipriano Santamaria Maeso y otros, en nombre propio y de los Sacerdotes condecorados con la Cruz de Beneficencia.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el muy reverendo Nuncio Apostólico, se ha servido disponer que el artículo 17 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903, se considere ampliado por adición de un tercer párrafo concebido en los siguientes términos: «Del mismo beneficio disfrutarán los Sacerdotes condecorados con la Cruz de Beneficencia, para quienes será de dos años el tiempo abonable por este concepto.»

---

### REAL ORDEN

MÉRITOS DE LOS CAPELLANES MUZÁRABES

Accediendo a lo solicitado por los Capellanes de la de Muzárabes de esa S. I. P. y de acuerdo con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que los mencionados Capellanes se consideren incluidos en la 5.ª categoría de las enumeradas en el R. D. C. de 20 de abril de 1903.

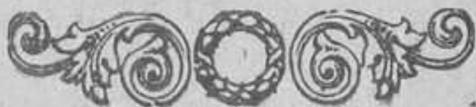
De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,  
GARCÍA-GOYENA

Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.



## NOS EL OBISPO

---

**A** la manera que los Apóstoles acostumbraban visitar los pueblos que habían instruido en la fé. para confirmarlos en ella con el Sacramento, con la palabra y ordenamientos; y conforme según esto, lo disponen el Santo Concilio de Trento y el Pontifical Romano; hemos determinado abrir la Santa Pastoral Visita a este año correspondiente, al tenor del itinerario que empieza a publicarse y seguirá publicándose en este nuestro BOLETIN.

A todos rogamos pidan al Señor, haga fecunda esta obra de nuestro ministerio en bienes de su gloria y de provecho de los amados diocesanos y propio nuestro.

Ciudadela de Menorca, 7 de Mayo de 1924.

† EL OBISPO.

\*\*\*

### ITINERARIO DE SANTA VISITA

---

#### CIUDADELA

*Domingo día 25 y lunes 26 de Mayo.*—El Excmo. señor Obispo, administrará el Sacramento de la Confirmación, a las cuatro naturales (cinco oficiales) de la tarde a los niños y niñas de ambas parroquias de esta ciudad en la iglesia de San Francisco.

Oportunamente se anunciará la continuación del itinerario.



# ADMINISTRACION DE CRUZADA

## RESUMEN DE LA PREDICACION DE 1923

CARGO	Ptas. Cénts.
Importan los sumarios expendidos . . . . .	<u>3597'50</u>
<u>DATA</u>	
El 6 p.º para la Comisaria General. . . . .	215'85
El 5 p.º para gastos de administración y expendición . . . . .	179'87
Líquido para atenciones del culto . . . . .	3201'78
Igual a . . . . .	<u>3597'50</u>

### INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO	
Importan los sumarios expendidos . . . . .	<u>2241'25</u>
<u>DATA</u>	
El 6 p.º para la Comisaría General. . . . .	134'47
El 5 p.º para gastos de administración y expendición. . . . .	112'06
Entregado al Prelado para obras de Caridad. . . . .	797'88
Id. a la Madre Priora de la Enseñanza . . . . .	120'00
Id. a las Hermanas Carmelitas de Ciudadela . . . . .	121'84
Id. a las Hermanas Carmelitas de Mahón . . . . .	110'00
Id. a las Hermanas Carmelitas de Villacarlos . . . . .	110'00
Id. a la Superiora del Hospital de Ciudadela . . . . .	100'00
Id. a la Superiora del Hospital de Alayor . . . . .	110'00
Id. a la Superiora del Asilo de San Fernando . . . . .	135'00
Id. a la Superiora del Asilo Calabria . . . . .	105'00
Id. a la Escuela San Vicente de Paul . . . . .	100'00
Id. a la Presidenta de las Obreras. . . . .	125'00
Id. a las Hermanas Terciarias de Ferrerías. . . . .	60'00
Igual a . . . . .	<u>2241'25</u>

Ciudadela 23 de Abril de 1924.

V.º B.º  
† EL OBISPO.

El Administrador,  
JOSÉ M.ª SINTES, Pbro.

## N O M B R A M I E N T O S

— — —

En virtud de derecho de turno correspondiente al Excmo. Sr. Obispo y al Ilmo. Cabildo, el día 28 del pasado Abril, fué nombrado Beneficiado del Concordato de esta Catedral, el Revdo. Sr. D. José Hernández Sastre, Pbro. posesionándose del nuevo cargo el día 1.º del actual, previa colación e institución canónica.

El día 3 del presente mes, previa colación e institución canónica, el Sr. D. Nicolás Anglada Cavaller, Diácono, tomó posesión de un Beneficio de Patronato laical, fundado en la Catedral, habiendo sido presentado por el Excmo. Sr. Duque de Almenara-Alta, en calidad de Patrono de turno.

El Excmo. Sr. Obispo ha tenido a bien hacer los siguientes nombramientos:

Capellán de Santa Clara de esta ciudad al Rdo. Sr. don Jaime Riera, Pbro., tomando posesión el día 1 del actual.

Cura-Ecónomo de la parroquia de San Martín de Mercedal, al Revdo. Sr. D. Pedro Rosselló Villalonga, que lo era de San Luis.

Cura Ecónomo de la parroquia de San Luis, al Revdo. D. José Juaneda Callejas, Pbro., que era Vicario de la parroquia de San Francisco de Mahón.

Vicario de esta última parroquia, al Rdo. D. Rafael Serra Mesquida, Pbro., que estaba encargado de la Capellanía de las Religiosas Carmelitas de Mahón.

Capellán de la iglesia de dichas Hermanas, al Rdo. D. Antonio Tutzó García, Pbro.

Estos últimos señores tomaron posesión de sus nuevos cargos el día 10 del actual.



# SECRETARÍA DE CÁMARA

## CIRCULAR

El Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha determinado celebrar órdenes generales mayores y menores en los días 13 y 14 del próximo Junio, Témporas de la SS. Trinidad. Por lo cual los aspirantes a dichos sagrados Ordenes, presentarán en esta Secretaría sus correspondientes solicitudes y demás documentos, de conformidad con lo dispuesto por Su Excia. Ilma. en su Edicto publicado en el número 174 de este BOLETÍN. Los exámenes tendrán lugar en el sitio de costumbre el día 26 del actual, a las diez y media de la mañana.

Lo que por disposición de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor, se anuncia para que llegue a noticia de los interesados.

Ciudadela, 12 de Mayo de 1924.

DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*



TRIBUNAL Y CURIA ECLESIAÍSTICA DE MENORCA

EDICTOS

I

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Muy Iltre. Sr. Vicario General, se cita, llama y emplaza a don Abelardo Molina Duque, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo improrrogable de doce días a contar desde la fecha del presente número del BOLETÍN OFICIAL de este Obispado, se presente en esta Vicaría General a cumplir con la ley del Consejo para el matrimonio que proyecta contraer su hija Lucrecia Molina Salord; con apercibimiento que, de no hacerlo, se dará el expediente matrimonial de ésta el curso que corresponda.

En Ciudadela y Curia Eclesiástica, a 5 de Mayo de 1924.

DR. MANUEL MOLL, *Notario*.

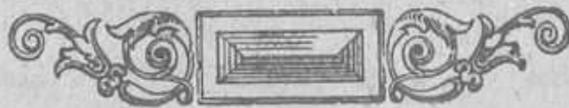
---

II

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Muy Iltre. Sr. Vicario General, se cita, llama y emplaza a don Juan Mercadal Suauz, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo improrrogable de doce días a contar desde la fecha del presente número del Boletín Oficial de este Obispado, comparezca ante esta Vicaría General a cumplir con la ley del Consejo para el matrimonio que proyecta contraer su hija Juana Mercadal Piris; con apercibimiento que, de no hacerlo, se dará al expediente matrimonial de ésta, el curso que corresponda.

En Ciudadela y Curia Eclesiástica a 9 de Mayo de 1924.

DR. MANUEL MOLL, *Notario*.



## Crónica especial consoladora

---

El día 12 de Abril último el Rdo. Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. del Cármen de Mahón bautizó a tres hermanos. Una niña, nacida el 20 de Enero de 1918, a la que se le puso por nombre Mariana; fueron padrinos: Jaime Victory Manent, y Margarita Tudurí Pons. Un niño, nacido el 12 de febrero de 1921, al que se puso por nombre Antonio, fueron padrinos Luis Martín Valero, y Margarita Costa Banueco. Otro niño, nacido el 21 de Septiembre de 1922, al que se le puso por nombre Jose; fueron padrinos Paco Costa Teixidor, y Anunciación Cachot Enrich.

El día 27 de Abril el Rdo. Sr. Cura Párroco de Villa-Carlos bautizó, solemnemente, a una joven de 19 años de edad, nacida el 8 de agosto de 1905, hija legítima de José Manent Pablo y de Josefa Amantegui Tudurí. Se le impusieron los nombres de María Bienvenida, Clara: fueron padrinos los consortes D. José Fuxá Prieto y D.<sup>a</sup> Clara Vila Fuxá. El día siguiente hizo su primera comunión. Y el domingo, día 4 de Mayo, bautizó a dos jóvenes hermanas de 18 y 13 años respectivamente. A la primera se le impusieron los nombres de Ana, María, siendo sus padrinos el Secretario del Ayuntamiento Don Juan N. Quevedo Preto y su hija la Srta. Mariana Quevedo Victori. A la segunda le fueron impuestos los nombres de Adela, Margarita, apadrinándola el Maestro de la escuela nacional de niños Don José Seguí Mora y su esposa Doña Margarita Llambias Mora.

El sábado siguiente, día 10, bautizó a otros cuatro hermanos hijos legítimos de Luis Paulino y Margarita Sintés. A la primera, de 18 años de edad, se le impusieron los nombres de Berta, Magdalena, María, y fué apadrinada por Don Ricardo Giner Mascuñán, Teniente de Artillería y su esposa Doña Magdalena March Seguí. A la segunda, de 16 años de edad, le fueron impuestos los nombres de Agueda, María, Rosario, y fueron sus padrinos Don Pedro Esbert Carretero, grabador, y la señorita María Pre-

to Moya. A la tercera, de 12 años de edad, se le impusieron los nombres de Victoria, Francisca, María, apadrinándola Don Jaime Roselló Cardona, Sargento de Artillería y la señorita Francisca Coll Reus. Y al cuarto, de 1 año de edad, le fueron impuestos los nombres de Miguel, José, María, siendo sus padrinos Don José M.<sup>a</sup> Quevedo Saborido, del comercio, y la hermana mayor del bautizado Berta Paulino Sintés.



## CONGRESO DE EDUCACIÓN CATÓLICA

---

*Donativos recibidos para el Congreso, con posterioridad a la publicación del anterior BOLETÍN.*

Donativo del Sr. Dr. D. Antonio Anglada, Notario de esta ciudad, 5'00 pesetas.

Idem, del Rdo. Sr. D. José Hernández, Pbro., Beneficiado del Concordato, 3'00 pesetas.

Idem, del Rdo. Sr. D. Jaime Carretero, Pbro., Vicario, 2'00 pesetas.

Idem, del Rvdo. Sr. D. Pedro Riera, Pbro., Beneficiado, 2'00 pesetas.

Idem, del Rdo. Sr. D. Bartolomé Florit, Ecónomo de Ferrerías, 5'00 pesetas.

Idem, del Rdo. Sr. D. Martín Bagur, Pbro., Vicario 2'00 pesetas.

Por la premura de la publicación del presente BOLETÍN, para anunciar la próxima celebración de la Asamblea de la Buena Prensa en Toledo, en el número próximo se darán detalles de los actos del Congreso de educación católica, que acaba de celebrarse felizmente en Madrid.



## DE MONTE TORO

---

Después de la última noticia dada de obras verificadas en aquel Santuario, han tenido lugar las siguientes:

Agrietado el grueso muro del fondo del Camarín, donde está el artístico ventanal, y ofreciendo peligro, a juicio del maestro de las obras, se le han construido en la parte exterior, dos robustos contrafuertes, uno á cada lado del ventanal, á distancia que nada quita á la visión próxima y lejana, que allí se ofrecía y se ofrece:

En el exterior de dicho ventanal, se ha colocado una vidriera sencilla, para la defensa de la primera, y de piezas iguales y emparejadas con la primera, para que quedaran iguales la penetración de la luz y la visión:

En el ángulo de la masa de edificio que limita los frentes de Este y Norte principalmente, y en algunos otros puntos, se han hecho importantes reparaciones, y en la parte exterior y posterior de toda la masa de edificio, dependencias particulares, Convento, iglesia, desde los tejados hasta el suelo, se han dado dos manos de blanqueo, y tres en algunas zonas:

En el fondo del templete del Camarín ha quedado colocado un altar con retablo, para que se pueda celebrar allí; obra verdaderamente artística y de superior belleza, elegantemente esculturada, dorada y policromada, de construcción del Escultor D. Antonio March, de Palma, sobre el diseño hecho por el Arquitecto D. Francisco Femenías:

Las dos barandillas-candeleros que se tenían en los vanos del templete, que, sobre ser de madera lisa y vieja con los cubos y arandelas de hoja de lata, salían de la línea de las columnas y eran como un ofendículo al

paso, han sido sustituidas por dos de hierro forjado, con dibujos de rosetones, los tubos y arandelas de latón, fijas y sin salir de la línea, de hermoso efecto, construidas por el maestro herrero, D. Antonio García, siendo los rosetones de la casa Ballerini de Barcelona, todo ello sobre el diseño hecho por dicho Arquitecto:

De los seis tapices con los Misterios, que han de cubrir los espacios entre el zócalo y el artesonado, hay acabados y muy hermosos, dos, y uno a punto de ser entregado, y sobre los restantes se trabaja sin levantar mano:

Estando aquellos muros finamente estucados, la ausencia de los tapices, aunque éstos han de dar aumentos de belleza y de riqueza, no impide pueda decirse con verdad, que las obras del Camarín han quedado terminadas.

Ahora, después de abonados los tres tapices que faltan, ya no cabe pensar en otra cosa, que en proveer para la construcción de un nuevo retablo del altar mayor, que ha de superar en arte y en belleza al existente. Los piadosos donantes no se cansen de continuar prestando su meritorio auxilio, y las personas encargadas de las colectas á domicilio, no se cansen tampoco, y sepan éstas que esta su labor es la de mayor mérito. No dejen de decírselo así los Rvdos. Curas. Después de esto se cerrará la suscripción, pues para algunas pequeñas obras que restarán, bastarán los ordinarios recursos.

El Obispo se propone, D. M., bendecir personalmente Camarín, altar y retablo, el día 15 del próximo Junio, fiesta de la Sma. Trinidad, y celebrar inmediatamente sobre aquel nuevo altar la primera Misa.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

Con la solemnidad y esplendor que caracterizan las sagradas funciones de esta S. I. C., se celebraron en ella las de Semana Santa y Pascua de Resurrección. El Exmo. señor Obispo ofició de Pontifical el domingo de Ramos en la bendición y distribución de ramos y palmas, como también en las augustas ceremonias del Juéves y Viérnes Santos, incluso el lavatorio de los piés a doce pobres. Asistió también S. E. Ilma. a la hermosa procesión del Santo Entierro. El domingo de Pascua de Resurrección, conforme estaba anunciado, celebró Misa de Pontifical, dando después la Bendición Papal a los fieles que llenaban la iglesia. Todas las referidas sagradas funciones se han visto muy concurridas y a todas las acostumbradas ha asistido el Exmo. Ayuntamiento.

Las noticias recibidas de Mahón y de todos los demás pueblos de esta diócesis, convienen en declarar que las fiestas de Semana Santa y Pascua han revestido extraordinaria solemnidad y han sido realizadas por la concurrencia a las mismas de las Autoridades locales y corporaciones.

Después de terminadas las tareas cuaresmales por los Religiosos Capuchinos y el M. I. Sr. Doctoral, a cuyo cargo han corrido los sermones de dicho santo tiempo, despidiéronse de sus respectivos auditorios, dejando abundantísima mies de frutos espirituales.

La Dominica *in Albis*, según tradicional costumbre en este ciudad, celebráronse en las parroquias hermosas funciones religiosas con motivo de la primera Comunión de niños y niñas pertenecientes a las mismas. Dichos niños y niñas visitaron, en compañía de sus respectivas señoras Madres, al Excmo. Sr. Obispo, quién les dirigió paternal exhortación, les felicitó y dióles como recuerdo una preciosa estampa.

La dominica del Buen Pastor, el Excmo. Señor Obispo presidió las Conferencias de San Vicente de Paul, de esta ciudad, dirigiendo su autorizada palabra a la concurrencia, ponderando las excelencias y beneficios de la Caridad.

---

COLECTA DEL JUEVES Y VIERNES SANTOS PARA LOS SANTOS LUGARES.

---

Santa Iglesia Catedral . . . . .	10'10
Parroquia del Rosario (Ciudadela) . . . . .	10'20
” de Sta. María (Mahón) . . . . .	20'20
” de S. Francisco (Ciudadela) . . . . .	8'45
” de Ntra. Sra. del Carmen (Mahón). . . . .	17'25
” de S. Francisco (Mahón). . . . .	16'40
” de Alayor . . . . .	24'90
” de Villacarlos . . . . .	34'10
” de Mercadal. . . . .	13'20
” de Ferrerías. . . . .	13'25
” de San Luis. . . . .	8'15
” de San Cristóbal . . . . .	10'05
” de Fornells . . . . .	9'15
” San Clemente . . . . .	5'30
	-----
Total. . . . .	200'70



## BIBLIOGRAFÍA

—

MES DE MAYO, CONSAGRADO A MARÍA, POR LAS FAMILIAS CRISTIANAS, *por el Dr. D. José Tuduri Moll, Canónigo Lectoral de Menorca. — Ciudadela.*

El Sr. Lectoral de esta S. I. C. acaba de publicar este breve mes de Mayo, dedicado a las familias cristianas. La brevedad de sus ejercicios, unido a los escogidos temas de las meditaciones, lo hacen recomendable, sobre todo a las familias, que pueden dedicar poco tiempo a tales ejercicios de piedad. Su poco coste lo hace popular.



---

---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela*